



Resolución Administrativa

N° 012-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tacna, 14 de enero de 2019

VISTO:

CUT	56225-2018	Fecha	04 de abril de 2018
Nombre solicitante	FELICITAS MAMANI CASAS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0009-2005 DRA.T/GR.TAC.-ATDRL/S		
Titular	MAMANI ESCOBAR, GREGORIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 004-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CL-AT/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 56225-2018.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48º, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Declarar improcedente el pedido formulado por FELICITAS MAMANI CASAS, sobre extinción y otorgamiento de LICENCIA de uso de agua por cambio de titularidad.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAPLINA - LOCUMBA

ING. PANTALION HUACHANI MAYTA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

